

Diario Oficial

de la Unión Europea

L 128 I



Edición
en lengua española

Legislación

60.º año

19 de mayo de 2017

Sumario

II *Actos no legislativos*

REGLAMENTOS

- ★ **Reglamento Delegado (UE) 2017/849 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los mapas que figuran en el anexo I y a la lista del anexo II de dicho Reglamento** ⁽¹⁾ 1

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE.

ES

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/849 DE LA COMISIÓN

de 7 de diciembre de 2016

por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los mapas que figuran en el anexo I y a la lista del anexo II de dicho Reglamento

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión n.º 661/2010/UE ⁽¹⁾, y en particular su artículo 49, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el Reglamento (UE) n.º 1315/2013 se prevé la posibilidad de adaptar los anexos I y II en lo que se refiere a componentes de la infraestructura de la red global con el fin de tener en cuenta las posibles modificaciones derivadas de los umbrales cuantitativos establecidos en los artículos 14, 20, 24 y 27.
- (2) A la vista de las últimas estadísticas disponibles publicadas por Eurostat o, en determinados casos, por las oficinas nacionales de estadística, es necesario incluir en la red global las plataformas logísticas, las terminales ferrocarril-carretera, los puertos interiores, los puertos marítimos y los aeropuertos cuyo volumen de tráfico medio en los dos últimos años supere el umbral correspondiente.
- (3) También es necesario adaptar los mapas de infraestructuras de carreteras, ferrocarriles y vías de navegación interior en la medida estrictamente necesaria para que reflejen los avances en la finalización de la red.
- (4) Procede, por tanto, modificar el Reglamento (UE) n.º 1315/2013 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El Reglamento (UE) n.º 1315/2013 queda modificado como sigue:

- 1) El anexo I se sustituye por el texto que figura en el anexo I del presente Reglamento.
- 2) La parte 2 del anexo II se modifica conforme al anexo II del presente Reglamento.

⁽¹⁾ DO L 348 de 20.12.2013, p. 1.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 7 de diciembre de 2016.

Por la Comisión
El Presidente
Jean-Claude JUNCKER

ANEXO I

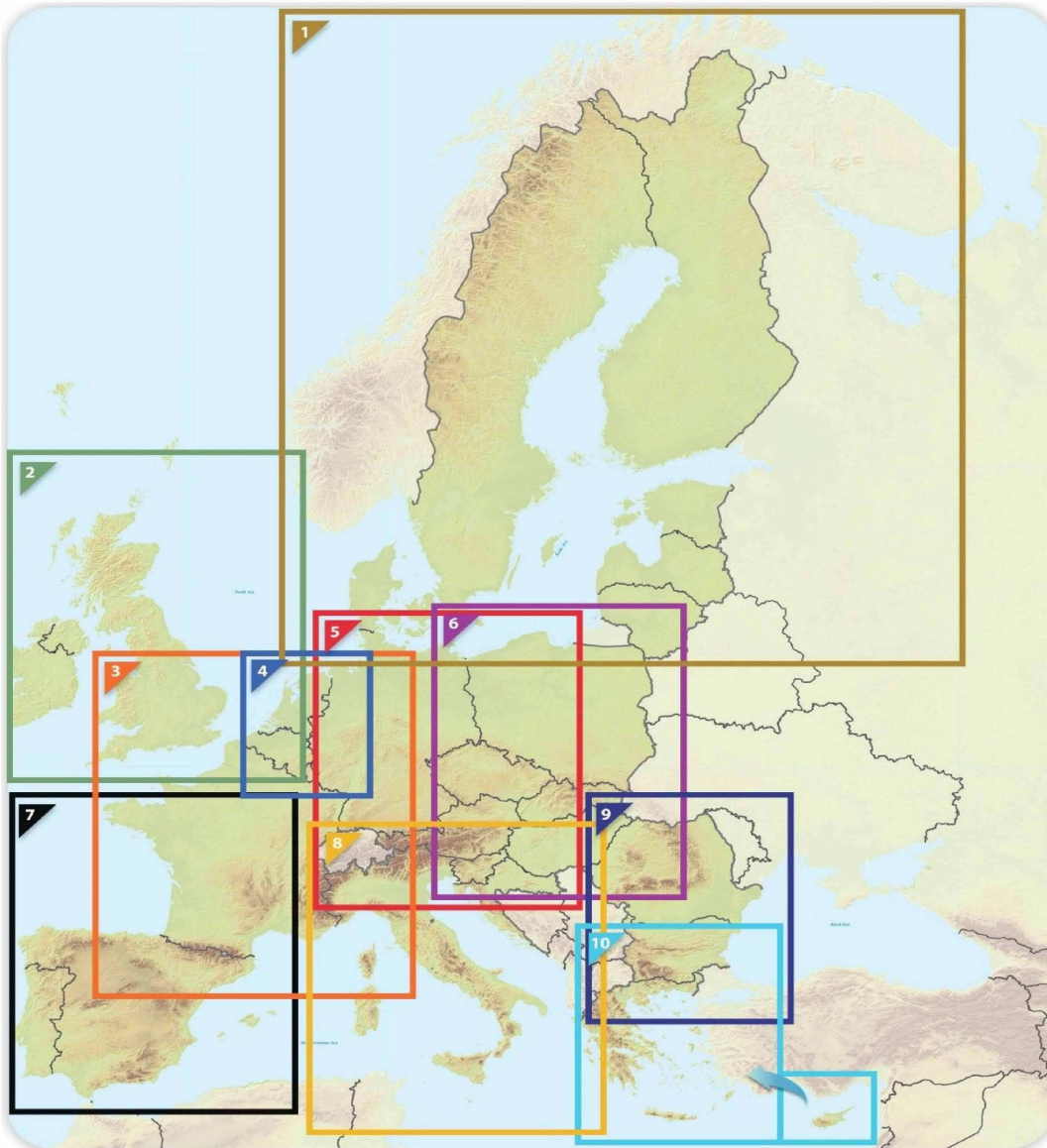
MAPAS DE LA RED GLOBAL Y DE LA RED BÁSICA

Leyenda

Red básica	Red global	
		Vías navegables interiores / Completas
		Vías navegables interiores / En desarrollo
		Vías navegables interiores / Planificadas
		Ferrocarril convencional / Completa
		Ferrocarril convencional / En desarrollo
		Ferrocarril convencional / Planificada
		Ferrocarril de alta velocidad / Completa
		A transformar en ferrocarril de alta velocidad
		Ferrocarril de alta velocidad / Planificada
		Carretera / Completa
		Carretera / En desarrollo
		Carretera / Planificada
		Puertos
		TFC (terminales ferrocarril-carretera)
		Aeropuertos



Buscador de mapas para Estados miembros de la UE



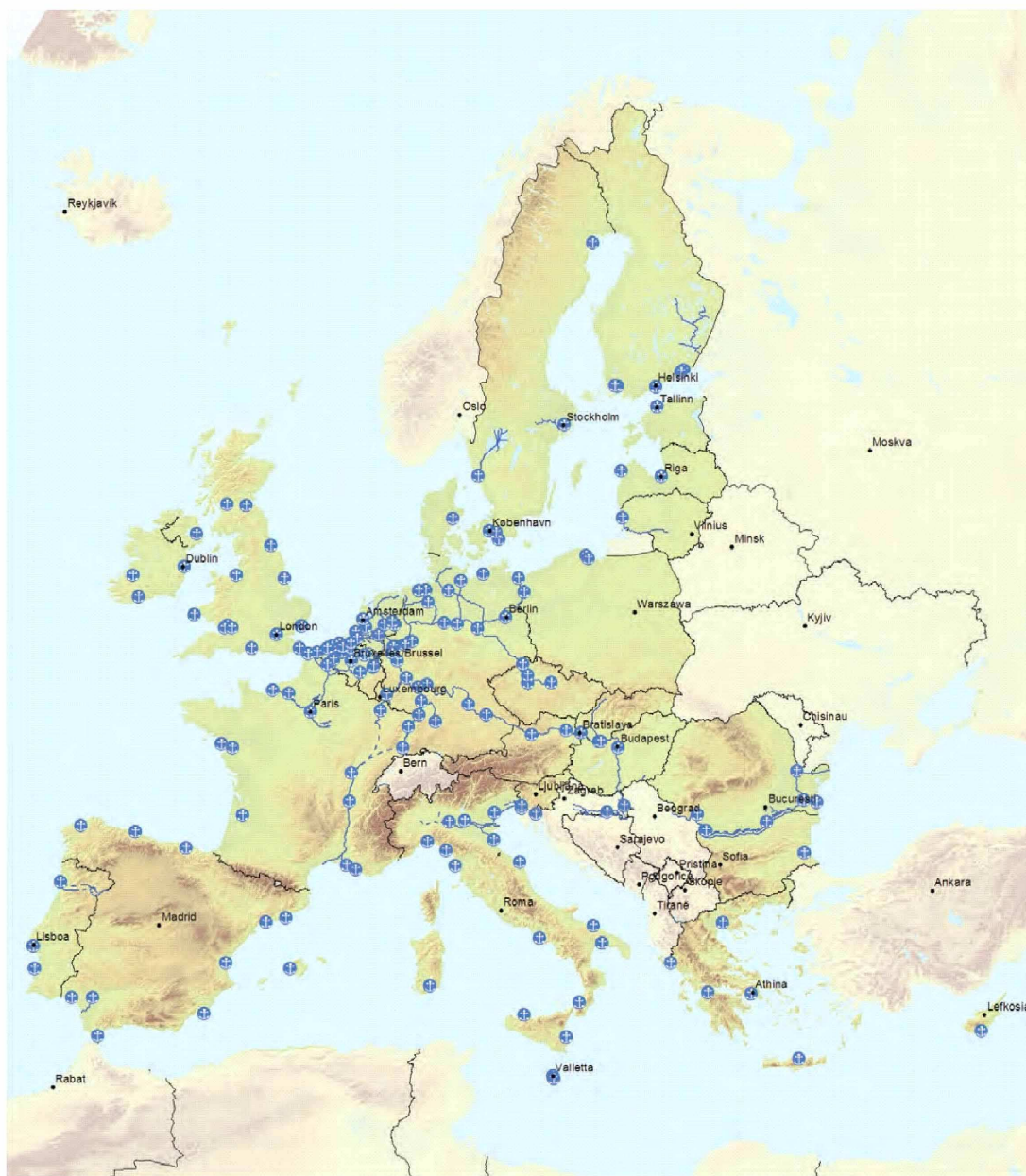
El anexo I queda modificado como sigue:

1) Los puntos 0.1 y 0.2 se sustituyen como sigue:

«



0.1. Red básica:
Vías navegables interiores y puertos
Estados miembros de la UE



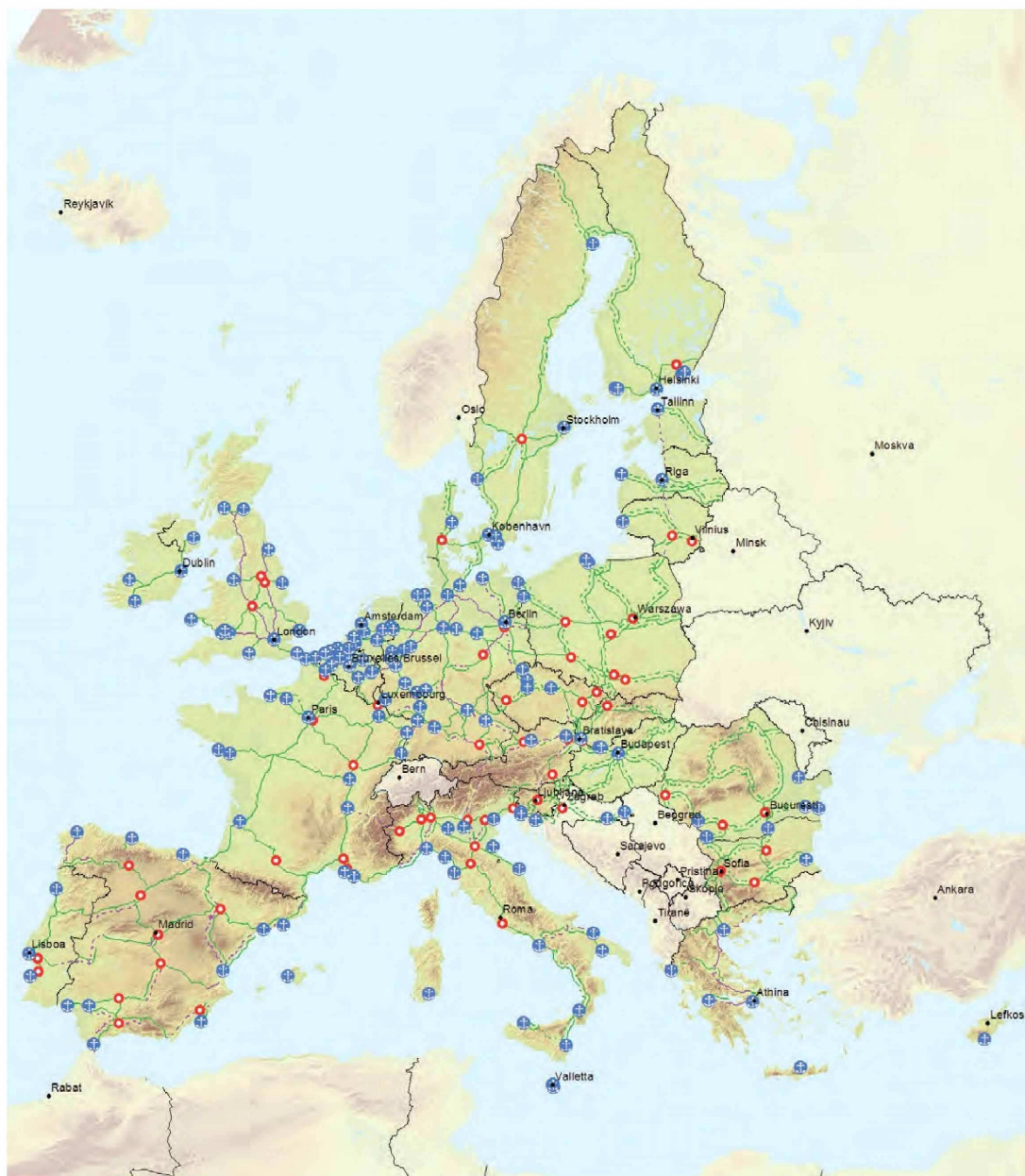
Básica	Global	Básica
<ul style="list-style-type: none"> Vías navegables interiores / Completas Vías navegables interiores / En desarrollo Vías navegables interiores / Planificadas 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos



0.2. Red básica:

Vías férreas (transporte de mercancías), puertos y terminales de ferrocarril (TFC) Estados miembros de la UE

UE



Básica	Global	Básica
Ferrocarril convencional / Completa	Ferrocarril de alta velocidad / Completa	Puertos
Ferrocarril convencional / En desarrollo	A transformar en ferrocarril de alta velocidad	TFC
Ferrocarril convencional / Planificada	Ferrocarril de alta velocidad / Planificada	

TENtec

»

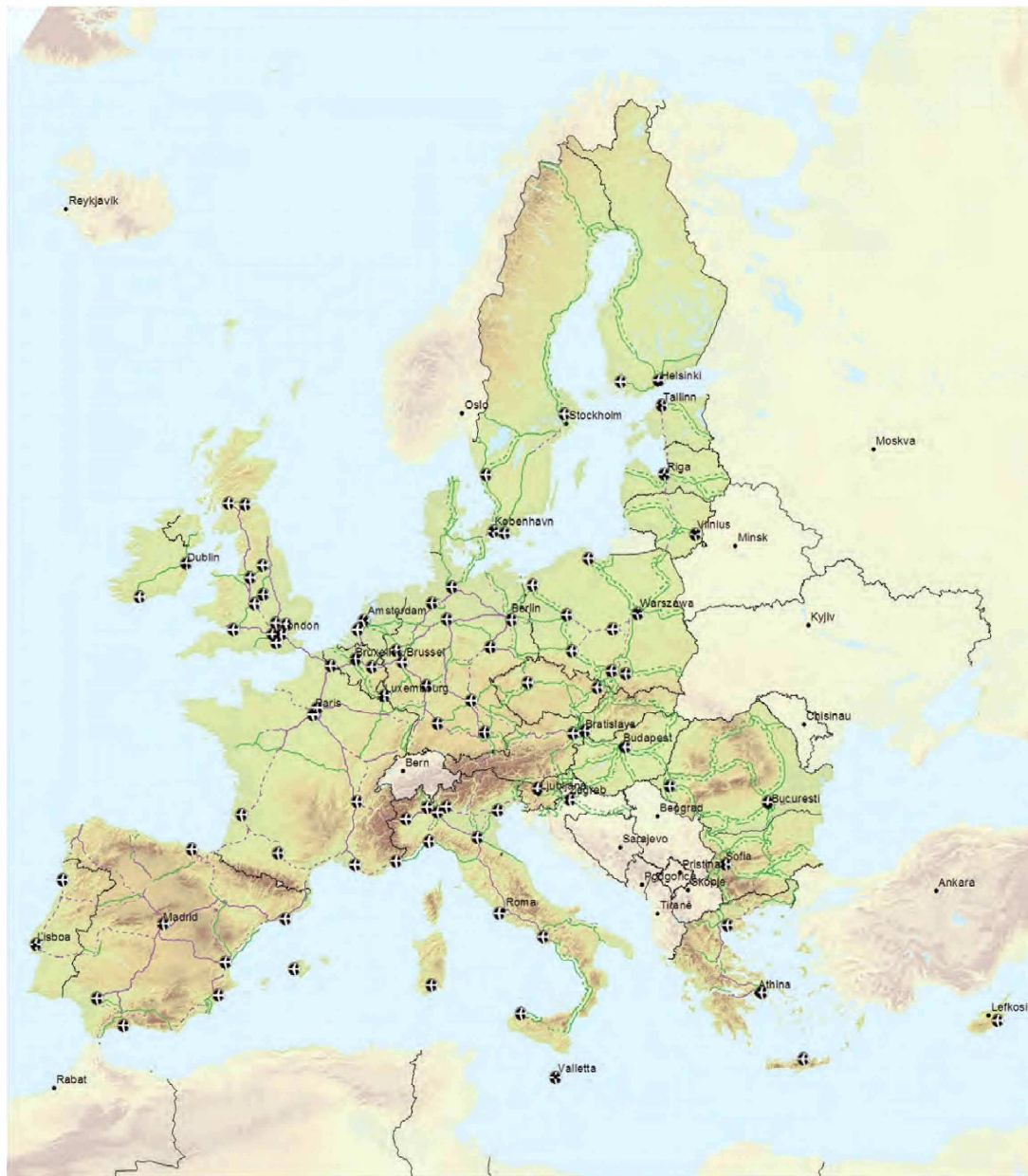
2) Los puntos 0.3 y 0.4 se sustituyen como sigue:

«



0.3. Red básica:
Vías férreas (transporte de pasajeros) y aeropuertos
Estados miembros de la UE

UE

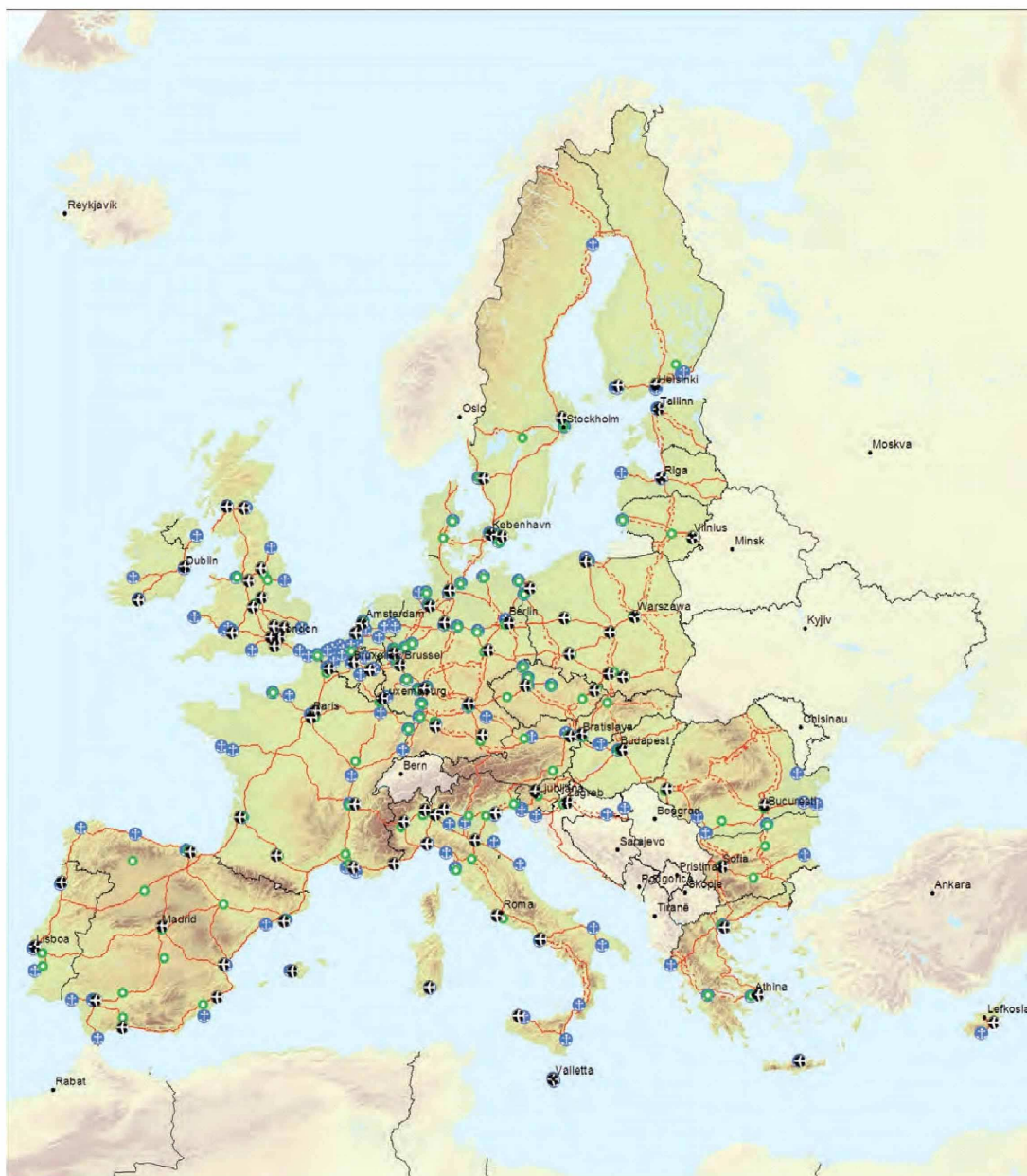


Básica	Básica	Básica
<ul style="list-style-type: none"> Carretera / Completa Carretera / En desarrollo Carretera / Planificada 	<ul style="list-style-type: none"> Ferrocarril de alta velocidad / Completa A transformar en ferrocarril de alta velocidad Ferrocarril de alta velocidad / Planificada 	<ul style="list-style-type: none"> ✈ Aeropuertos



0.4. Red básica:
Carreteras, puertos, terminales de ferrocarril (TFC) y aeropuertos
Estados miembros de la UE

UE



Básica					
	Carretera / Completa		Puertos		Aeropuertos
	Carretera / En desarrollo		TFC		
	Carretera / Planificada				

TENtec

»

3) Los puntos 1.1 y 1.2 se sustituyen como sigue:

«

1.1. Red global y red básica:
 Vías navegables interiores y puertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK



Básica	Global	Básica
<ul style="list-style-type: none"> Vías navegables interiores / Completas Vías navegables interiores / En desarrollo Vías navegables interiores / Planificadas 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos



1.2. Red global: vías férreas, puertos y terminales de ferrocarril (TFC)
 Red básica: Vías férreas (transporte de mercancías), puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NI AT PL PT RO SI SK FI SE UK



TENtec

4) Los puntos 1.3 y 1.4 se sustituyen como sigue:

«


1.3. Red global: Vías férreas y aeropuertos
Red básica: Vías férreas (transporte de pasajeros) y aeropuertos
 BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NLAT PL PT RO SI SK FI SE UK



Global	Básica		Global	Básica		Global	Básica	
		Ferrocarril convencional / Completa			Ferrocarril de alta velocidad			Aeropuertos
		Ferrocarril convencional / En desarrollo			A transformar en ferrocarril de alta velocidad			
		Ferrocarril convencional / Planificada			Ferrocarril de alta velocidad / Planificada			



1.4. Red global y red básica:

Carreteras, puertos, terminales de ferrocarril (TFC) y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NLAT PL PT RO SI SK FI SE UK



TENtec

»

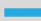




5) Los puntos 2.1 y 2.2 se sustituyen como sigue:

«

 **2.1. Red global y red básica:
Vías navegables y puertos**
BE BG CZ DK DE EE **IE** EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT **NI** AT PL PT RO SI SK FI SE **UK**

2



Básica	Global	Básica
 Vías navegables interiores / Completas	 Puertos	 Puertos
 Vías navegables interiores / En desarrollo		
 Vías navegables interiores / Planificadas		



2.2. Red global: vías férreas, puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

Red básica: Vías férreas (transporte de mercancías), puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

BE BG CZ DK DE EE **IE** EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE **UK**



Global		Básica		Global		Básica		Global		Básica	
	Ferrocarril convencional / Completa		Ferrocarril de alta velocidad / Completa		A transformar en ferrocarril de alta velocidad		Ferrocarril de alta velocidad/ Planificada		Puertos		TFC
	Ferrocarril convencional / En desarrollo		Ferrocarril de alta velocidad / En desarrollo		Ferrocarril de alta velocidad/ Planificada		TFC				
	Ferrocarril convencional / Planificada										

TENtec

6) Los puntos 2.3 y 2.4 se sustituyen como sigue:

«



2.3. Red global: Vías férreas yaeropuertos

Red básica: Vías férreas (transporte de pasajeros) y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE **IE** EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NI AT PL PT RO SI SK FI SE **UK**

2





2.4. Red global y red básica:
Carreteras, puertos, terminales de ferrocarril (TFC) y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NI AT PL PT RO SI SK FI SE UK



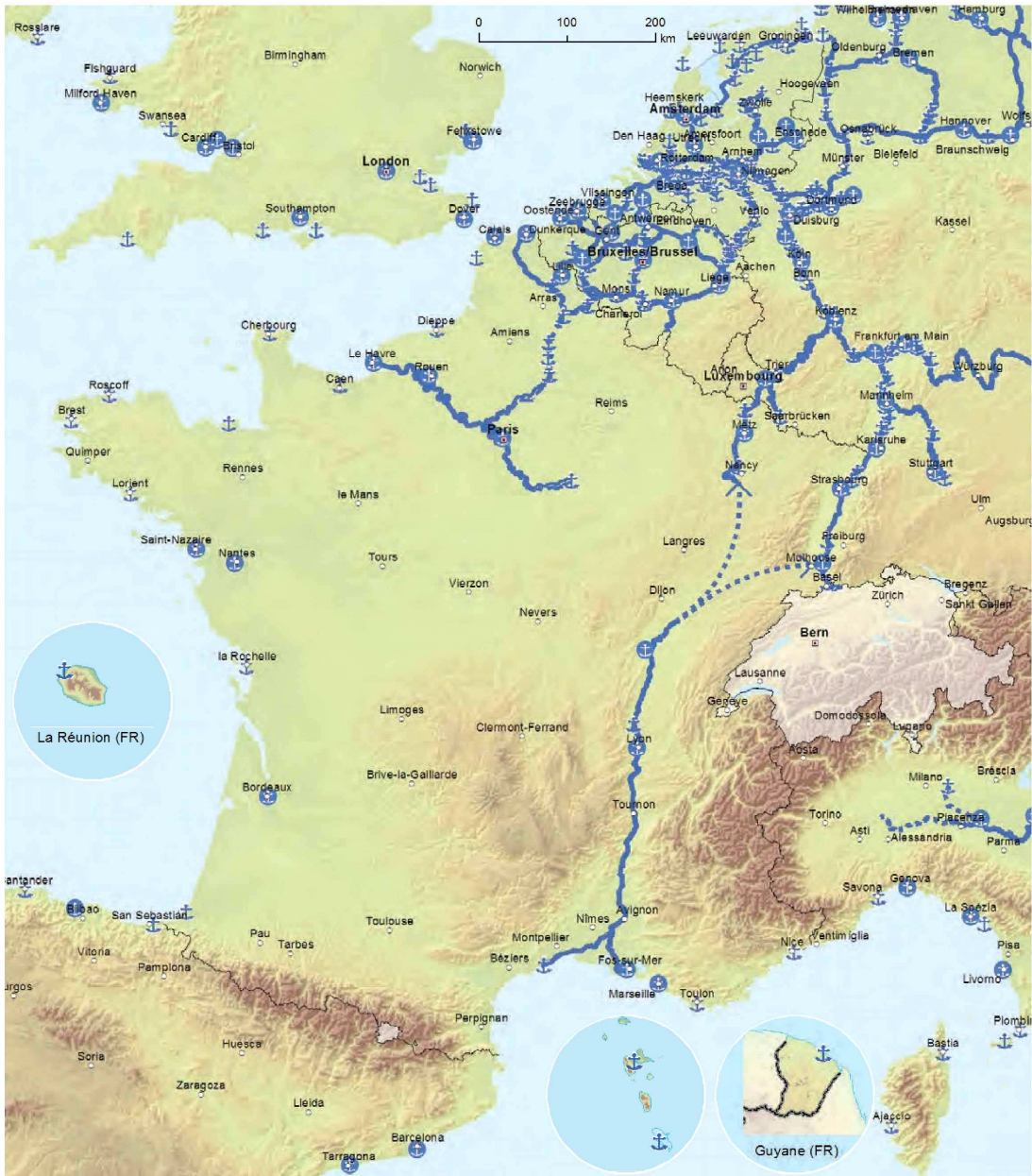
Global	Básica	Global	Básica	Global	Básica
Carretera / Completa	Carretera / En desarrollo	Puertos	TFC	Aeropuertos	
Carretera / Planificada					




TEN-Tec

7) El punto 3.1 se sustituye como sigue:

«

 **3.1. Red global y red básica**
Vías navegables interiores y puertos
BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK



Básica	Global	Básica
 Vías navegables interiores / Completas	 Puertos	 Puertos
 Vías navegables interiores / En desarrollo		
 Vías navegables interiores / Planificadas		

»

8) El punto 3.2 se sustituye como sigue:

«

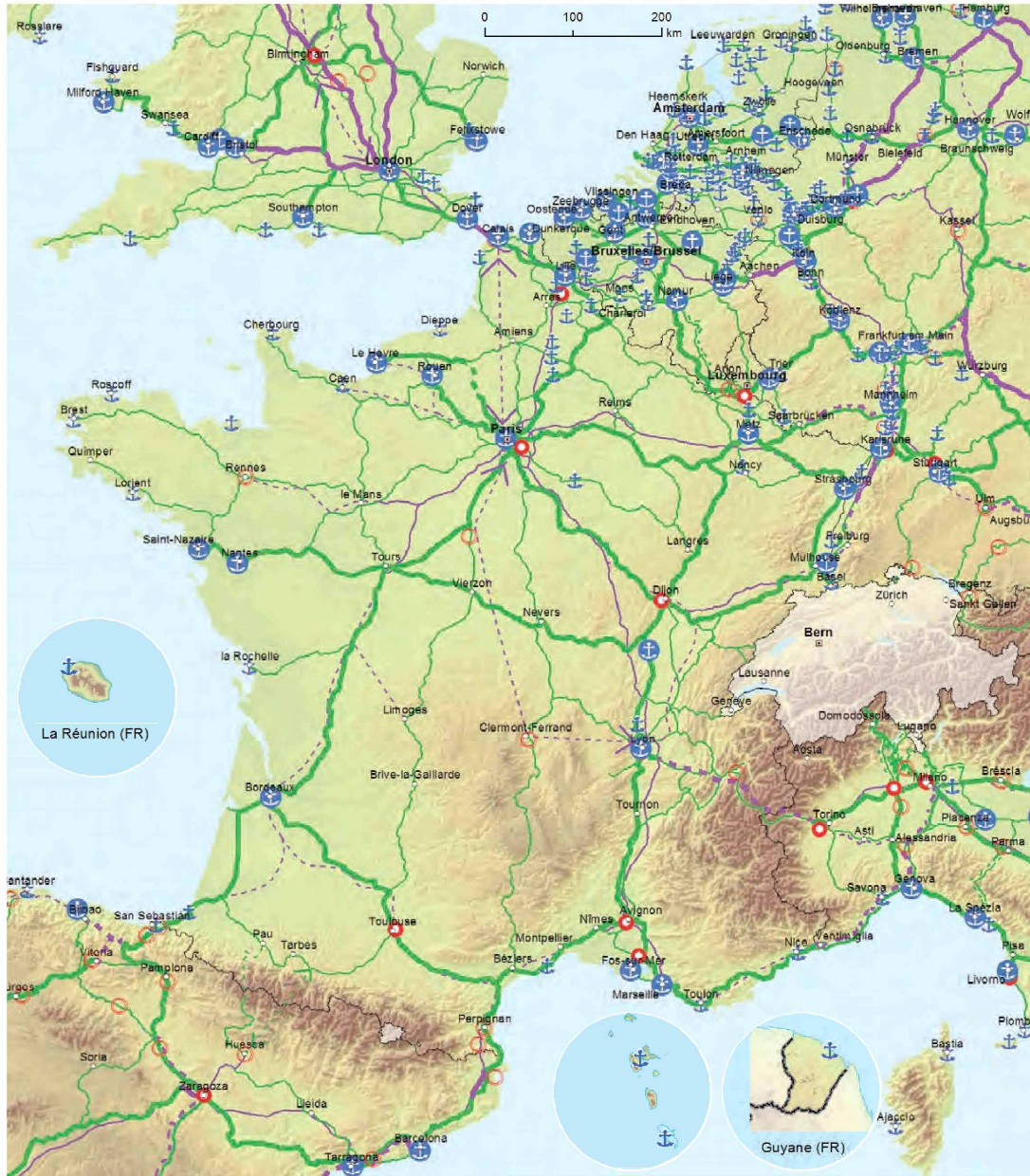


3.2. Red global: Vías férreas, puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

Red básica: Vías férreas (transporte de mercancías), puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

BE BG CZ DK DE EE EL ES FR HR IT CY IV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

3



Global		Básica		Global		Básica	
	Ferrocarril convencional / Completa		Ferrocarril de alta velocidad / Completa				Puertos
	Ferrocarril convencional / En desarrollo		A transformar en ferrocarril de alta velocidad				TFC
	Ferrocarril convencional / Planificada		Ferrocarril de alta velocidad / Planificada				

TENtec

»

9) El punto 3.3 se sustituye como sigue:

«



3.3. Red global: Vías férreas y aeropuertos
Red básica: Vías férreas (transporte de pasajeros) y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

3



Global	Básica	Global	Básica	Global	Básica
Ferrocarril convencional / En desarrollo	Ferrocarril convencional / Completa	Ferrocarril de alta velocidad / A transformar en ferrocarril de alta velocidad	Ferrocarril de alta velocidad / Completa	Aeropuertos	
Ferrocarril convencional / Planificada		Ferrocarril de alta velocidad / Planificada			

TENtec

»

10) El punto 3.4 se sustituye como sigue:

«



3.4. Red global y red básica: Carreteras, puertos, terminales de ferrocarril y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

3



Global	Básica	Global	Básica	Global	Básica
	Carretera / En desarrollo		Puertos		Aeropuertos
	Carretera / Completa		TFC		
	Carretera / Planificada				

TENtec

»

11) El punto 4.1 se sustituye como sigue:

«



**4.1. Red global y red básica:
Vías navegables y puertos**

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK



Básica	Global	Básica
<ul style="list-style-type: none"> Vías navegables interiores / Completas Vías navegables interiores / En desarrollo Vías navegables interiores / Planificadas 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos

TENtec

»

12) El punto 4.2 se sustituye como sigue:

«



4.2.Red global: Vías férreas, puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

Red básica: Vías férreas (transporte de mercancías), puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

4



»

13) El punto 4.3 se sustituye como sigue:

«



4.3. Red global: Vías férreas y aeropuertos
Red básica: Vías férreas (transporte de pasajeros) y aeropuertos
BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK



Global		Básica		Global		Básica	
	Ferrocarril convencional / Completa		Ferrocarril de alta velocidad / Completa		A transformar en ferrocarril de alta velocidad		A transformar en ferrocarril de alta velocidad
	Ferrocarril convencional / En desarrollo		Ferrocarril de alta velocidad / Planificada		Ferrocarril convencional / Planificada		Ferrocarril de alta velocidad / Planificada
			Aeropuerto				Aeropuerto

TENtec

»

14) El punto 4.4 se sustituye como sigue:

«



4.4. Red global y red básica:
Carreteras, puertos, terminales de ferrocarril y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

4



TENtec

»






15) El punto 5.1 se sustituye como sigue:

«

 **5.1. Red global y red básica:
Vías navegables y puertos**
BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NI AT PL PT RO SI SK FI SE UK

5



Básica	Global	Básica
 Vías navegables interiores / Completas	 Puertos	 Puertos
 Vías navegables interiores / En desarrollo		
 Vías navegables interiores / Planificadas		

TENtec

»

16) El punto 5.2 se sustituye como sigue:

«



5.2. Red global: Vías férreas, puertos y terminales de ferrocarril (TFC)
Red básica: Vías férreas (transporte de mercancías), puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL **AT** PL PT RO **SI** SK FI SE UK

5



Global	Básica		Global	Básica		Global	Básica	
		Ferrocarril convencional / Completa			Ferrocarril de alta velocidad / Completa			Puertos
		Ferrocarril convencional / En desarrollo			A transformar en ferrocarril de alta velocidad			TFC
		Ferrocarril convencional / Planificada			Ferrocarril de alta velocidad / Planificada			

TENtec

»

17) El punto 5.3 se sustituye como sigue:

«



5.3. Red global: Vías férreas y aeropuertos
Red básica: Vías férreas (transporte de pasajeros) y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

5



Global		Básica		Global		Básica	
						Aeropuertos	
Ferrocarril convencional / Completa		Ferrocarril de alta velocidad / Completa					
Ferrocarril convencional / En desarrollo		A transformar en ferrocarril de alta velocidad					
Ferrocarril convencional / Planificada		Ferrocarril de alta velocidad / Planificada					

TENtec

»

18) El punto 5.4 se sustituye como sigue:

«



5.4. Red global y red básica:
Carreteras, puertos, terminales de ferrocarril y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL **AT** PL PT RO SI SK FI SE UK

5



Global	Básica		Global	Básica		Global	Básica	
		Carretera / Completa			Puertos			Aeropuertos
		Carretera / En desarrollo			TFC			
		Carretera / Planificada						

TENtec

»

19) El punto 6.1 se sustituye como sigue:

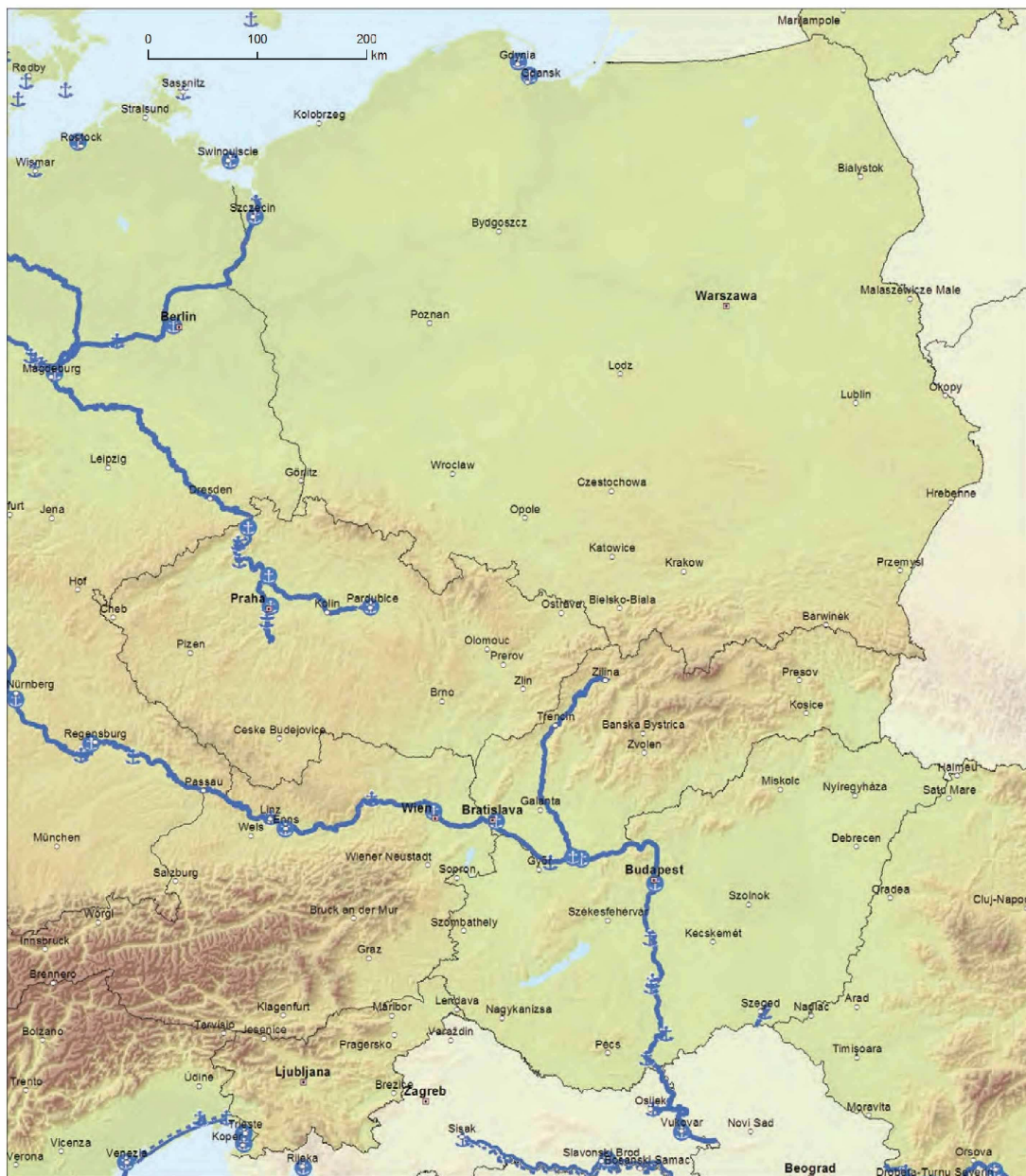
«



**6.1. Red global y red básica:
Vías navegables y puertos**

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

6



Básica	Global	Básica
<ul style="list-style-type: none"> Vías navegables interiores / Completas Vías navegables interiores / En desarrollo Vías navegables interiores / Planificadas 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos

TENtec

»

20) El punto 6.2 se sustituye como sigue:

«



6.2. Red global: Vías férreas, puertos y terminales de ferrocarril (TFC)
Red básica: Vías férreas (transporte de mercancías), puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

BE BG **CZ** DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU **HU** MT NL AT **PL** PT RO SI **SK** FI SE UK

6



Global		Básica		Global		Básica		Global		Básica	
Ferrocarril convencional / Completa	Ferrocarril convencional / En desarrollo	Ferrocarril convencional / Planificada	Ferrocarril de alta velocidad / Completa	A transformar en ferrocarril de alta velocidad	Ferrocarril de alta velocidad / Planificada	Puertos	TFC	Puertos	TFC	Puertos	TFC

TENtec

»

21) El punto 6.3 se sustituye como sigue:

«

6.3. Red global: Vías férreas y aeropuertos
Red básica: Vías férreas (transporte de pasajeros) y aeropuertos

BE BG **CZ** DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU **HU** MT NL AT **PL** PT RO SI **SK** FI SE UK

6



Global		Básica		Global		Básica		Global		Básica	
										Aeropuertos	
Ferrocarril convencional / Completa		Ferrocarril convencional / En desarrollo		Ferrocarril de alta velocidad / Completa		A transformar en ferrocarril de alta velocidad					
Ferrocarril convencional / Planificada				Ferrocarril de alta velocidad / Planificada							

TENtec

»

22) El punto 6.4 se sustituye como sigue:

«



6.4. Red global y red básica
Carreteras, puertos, terminales de ferrocarril (TFC) y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

6



Global	Básica	Global	Básica	Global	Básica
Carretera / Completa	Carretera / En desarrollo	Puertos	TFC	Aeropuertos	
Carretera / Planificada					

TENtec

»

23) El punto 7.1 se sustituye como sigue:

«

 **7.1. Red global y red básica:
Vías navegables y puertos**

BE BG CZ DK DE EE IE EL **ES** FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL **PT** RO SI SK FI SE UK

7



Básica	Global	Básica
<ul style="list-style-type: none"> Vías navegables interiores / Completas Vías navegables interiores / En desarrollo Vías navegables interiores / Planificadas 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos

TENtec

»

24) El punto 7.2 se sustituye como sigue:

«



7.2. Red global: Vías férreas, puertos y terminales de ferrocarril (TFC)
Red básica: Vías férreas (transporte de mercancías), puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

BE BG CZ DK DE EE IE EL **ES** FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL **PT** RO SI SK FI SE UK

7



Global		Básica	Global		Básica	Global		Básica
		Ferrocarril convencional / Completa			Ferrocarril de alta velocidad / Completa			Puertos
		Ferrocarril convencional / En desarrollo			A transformar en ferrocarril de alta velocidad			TFC
		Ferrocarril convencional / Planificada			Ferrocarril de alta velocidad / Planificada			

TENtec

»

25) Los puntos 7.3 y 7.4 se sustituyen como sigue:

«



7.3. Red global: Vías férreas y aeropuertos
Red básica: Vías férreas (transporte de pasajeros) y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL **ES** FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL **PT** RO SI SK FI SE UK

7



Global	Básica		Global	Básica	
		Ferrocarril convencional / Completa			Ferrocarril de alta velocidad / Completa
		Ferrocarril convencional / En desarrollo			A transformar en ferrocarril de alta velocidad
		Ferrocarril convencional / Planificada			Ferrocarril de alta velocidad / Planificada
					Aeropuertos



7.4. Red global y red básica:
Carreteras, puertos, terminales de ferrocarril (TFC) y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK



Global		Básica		Global		Básica		Global		Básica	
Carretera / En desarrollo	Carretera / Completa	Carretera / En desarrollo	Carretera / Completa	Puertos	Puertos	Aeropuertos	Aeropuertos	TFC	TFC	Aeropuertos	Aeropuertos
Carretera / Planificada	Carretera / Completa										

TENtec

26) El punto 8.1 se sustituye como sigue:

«

 **8.1. Red global y red básica:
Vías navegables y puertos**

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR **HR IT** CY LV LT LU HU **MT** NL AT PL PT RO **SI** SK FI SE UK

8



Básica	Global	Básica
<ul style="list-style-type: none"> Vías navegables interiores / Completas Vías navegables interiores / En desarrollo Vías navegables interiores / Planificadas 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos

TENtec

»

27) El punto 8.2 se sustituye como sigue:

«



8.2. Red global: Vías férreas, puertos y terminales de ferrocarril (TFC)
Red básica: Vías férreas (transporte de mercancías), puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR **HR IT** CY LV LT LU HU **MT** NL AT PL PT RO **SI** SK FI SE UK

8



Global	Básica		Global	Básica		Global	Básica	
		Ferrocarril convencional / Completa			Ferrocarril de alta velocidad / Completa			Puertos
		Ferrocarril convencional / En desarrollo			A transformar en ferrocarril de alta velocidad			TFC
		Ferrocarril convencional / Planificada			Ferrocarril de alta velocidad / Planificada			

TENtec

»

28) El punto 8.3 se sustituye como sigue:

«



8.3. Red global: Vías férreas y aeropuertos
Red básica: Vías férreas (transporte de pasajeros) y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR **HR IT** CY LV LT LU HU **MT** NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

8



Global	Básica		Global	Básica		Global	Básica	
		Ferrocarril convencional / Completa			Ferrocarril de alta velocidad / Completa			A transformar en ferrocarril de alta velocidad
		Ferrocarril convencional / En desarrollo			Ferrocarril de alta velocidad / Planificada			Aeropuertos
		Ferrocarril convencional / Planificada						

TENtec

»

29) El punto 8.4 se sustituye como sigue:

«



8.4. Red global y red básica:
Carreteras, puertos, terminales de ferrocarril y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR **HR IT** CY LV LT LU HU **MT** NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

8



Global	Básica	Global	Básica	Global	Básica
Carretera / Completa	Carretera / En desarrollo	Carretera / Planificada	Carretera / Planificada	Puertos	Puertos
				TFC	TFC
				Aeropuertos	Aeropuertos

TENtec






»

30) El punto 9.1 se sustituye como sigue:

«


**9.1. Red global y red básica:
Vías navegables y puertos**
 BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK



Básica	Global	Básica
 Vías navegables interiores / Completas  Vías navegables interiores / En desarrollo  Vías navegables interiores / Planificadas	 Puertos	 Puertos

TENtec

»

31) El punto 9.2 se sustituye como sigue:

«



9.2. Red global: Vías férreas, puertos y terminales de ferrocarril (TFC)
Red básica: Vías férreas (transporte de mercancías), puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

9



Global	Básica		Global	Básica		Global	Básica	
		Ferrocarril convencional / Completa			Ferrocarril de alta velocidad / Completa			Puertos
		Ferrocarril convencional / En desarrollo			A transformar en ferrocarril de alta velocidad			TFC
		Ferrocarril convencional / Planificada			Ferrocarril de alta velocidad / Planificada			

TENtec

»

32) El punto 9.3 se sustituye como sigue:

«



9.3. Red global: Vías férreas y aeropuertos
Red básica: Vías férreas (transporte de pasajeros) y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

9



Global	Básica	Global	Básica	Global	Básica
Ferrocarril convencional / Completa	Ferrocarril convencional / Completa	Ferrocarril de alta velocidad / Completa	Ferrocarril de alta velocidad / Completa	Aeropuertos	Aeropuertos
Ferrocarril convencional / En desarrollo	Ferrocarril convencional / En desarrollo	A transformar en ferrocarril de alta velocidad	A transformar en ferrocarril de alta velocidad		
Ferrocarril convencional / Planificada	Ferrocarril convencional / Planificada	Ferrocarril de alta velocidad / Planificada	Ferrocarril de alta velocidad / Planificada		

TENtec

»

33) El punto 9.4 se sustituye como sigue:

«



**9.4. Red global y red básica:
Carreteras, puertos, terminales de ferrocarril y aeropuertos**

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

9



Global	Básica		Global	Básica		Global	Básica	
		Carretera / Completa			Puertos			Aeropuertos
		Carretera / En desarrollo			TFC			
		Carretera / Planificada						

TENtec

»

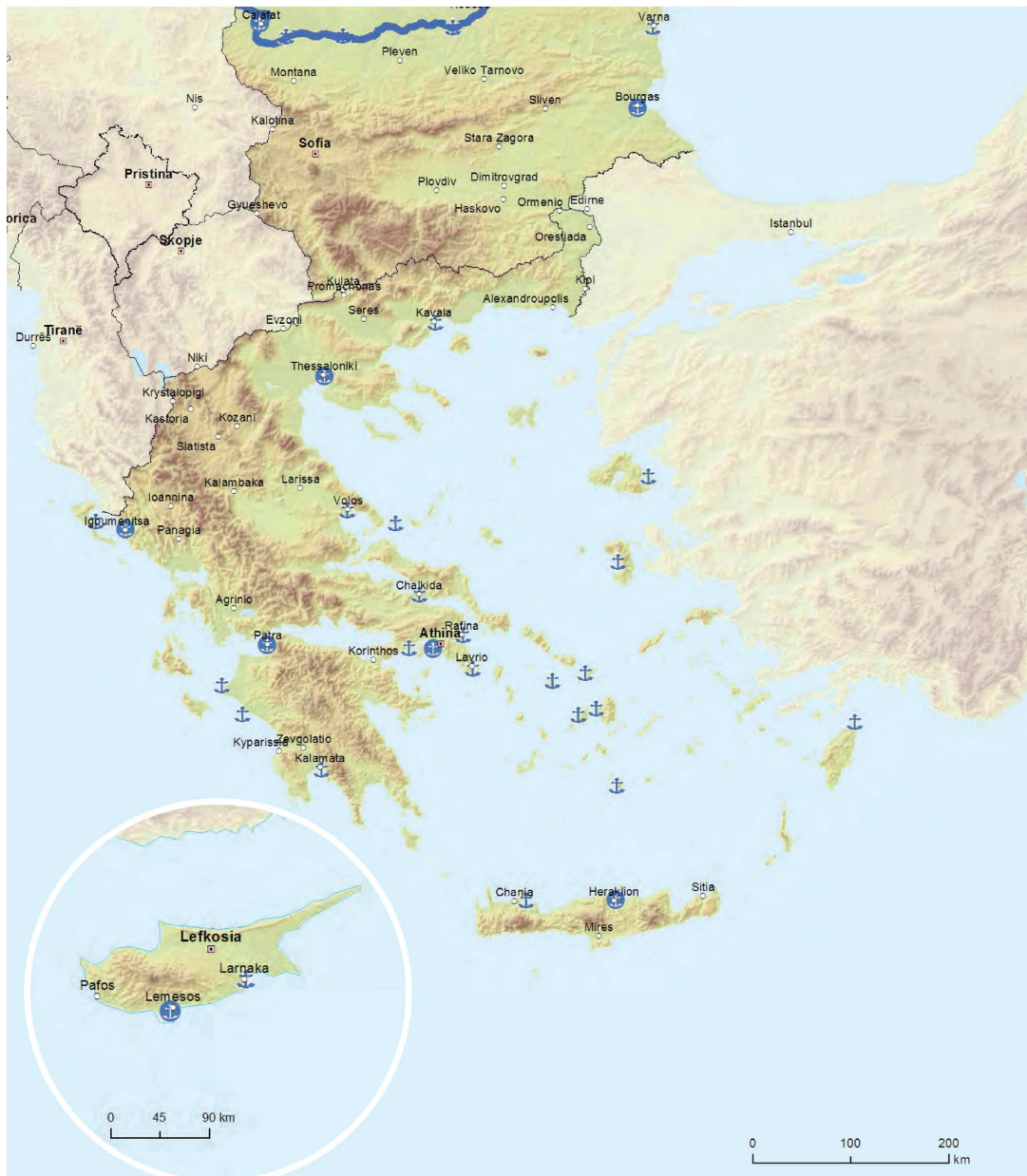
34) El punto 10.1 se sustituye como sigue:

«

 **10.1. Red global y red básica:
Vías navegables y puertos**

BE BG CZ DK DE EE IE **EL** ES FR HR IT **CY** LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

10



Básica	Global	Básica
 Vías navegables interiores / Completas	 Puertos	 Puertos
 Vías navegables interiores / En desarrollo		
 Vías navegables interiores / Planificadas		

»

35) El punto 10.2 se sustituye como sigue:

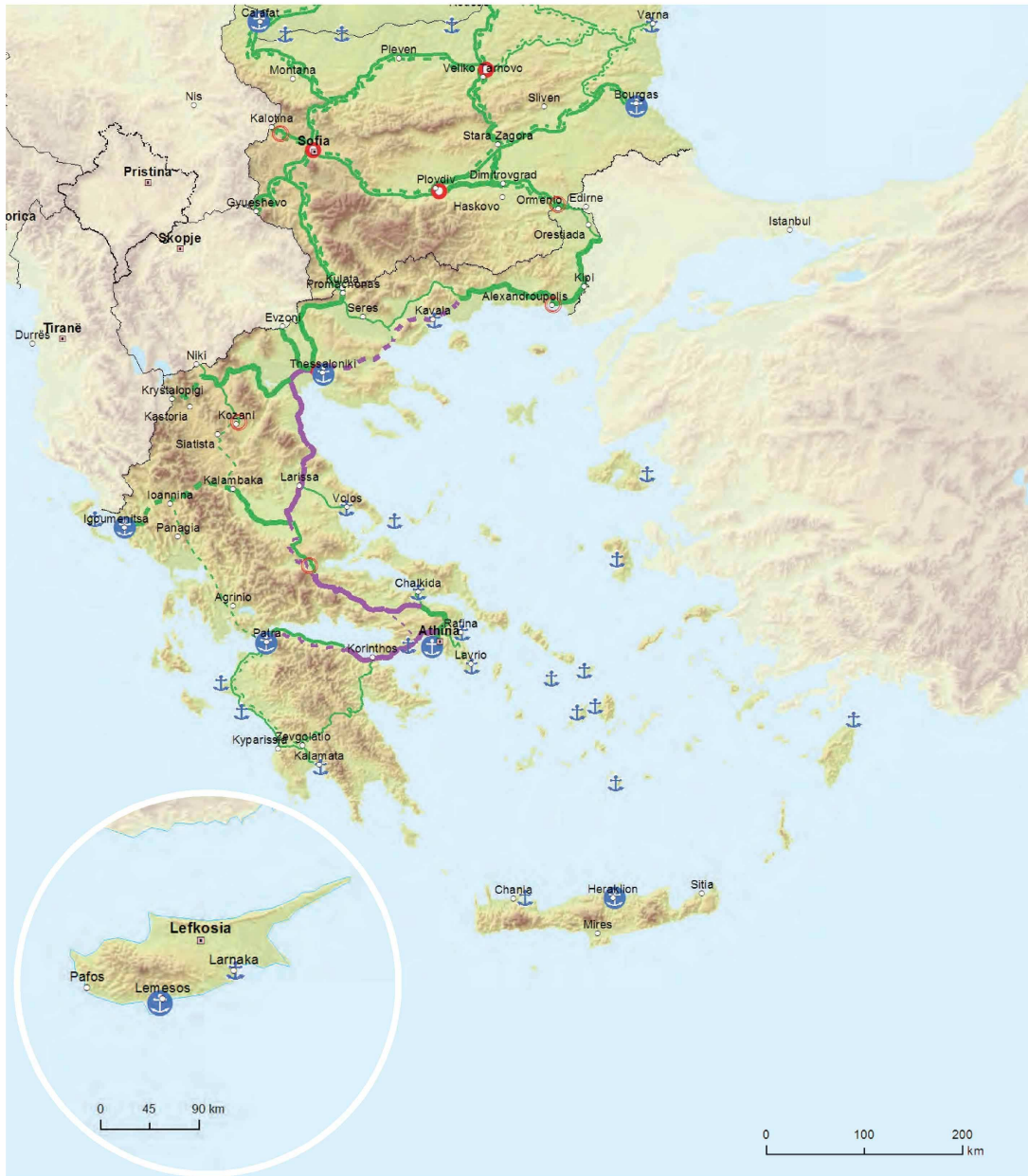
«



10.2. Red global: Vías férreas, puertos y terminales de ferrocarril (TFC)
Red básica: Vías férreas (transporte de mercancías), puertos y terminales de ferrocarril (TFC)

BE BG CZ DK DE EE IE **EL** ES FR HR IT **CY** LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

10



Global		Básica		Global		Básica		Global		Básica	

TENtec

»

36) El punto 10.3 se sustituye como sigue:

«



10.3. Red global: Vías férreas y aeropuertos
Red básica: Vías férreas (transporte de pasajeros) y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE **EL** ES FR HR IT **CY** LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

10



Global		Básica		Global		Básica	
		Ferrocarril convencional / Completa				Ferrocarril de alta velocidad / Completa	
		Ferrocarril convencional / En desarrollo				A transformar en ferrocarril de alta velocidad	
		Ferrocarril convencional / Planificada				Ferrocarril de alta velocidad / Planificada	
						Aeropuertos	

TENtec

»

37) El punto 10.4 se sustituye como sigue:

«



10.4. Red global y red básica:
Carreteras, puertos, terminales de ferrocarril y aeropuertos

BE BG CZ DK DE EE IE EL ES FR HR IT **CY** LV LT LU HU MT NL AT PL PT RO SI SK FI SE UK

10



Global	Básica		Global	Básica		Global	Básica	
		Carretera / Completa			Puertos			Aeropuertos
		Carretera / En desarrollo			TFC			
		Carretera / Planificada						

TENtec

»

ANEXO II

En el anexo II del Reglamento (UE) n.º 1315/2013, el cuadro de la parte 2 queda modificado como sigue:

1) La parte relativa a Dinamarca se modifica como sigue:

a) entre las filas relativas a Ebeltoft y Esbjerg, se inserta la fila siguiente:

«Enstedværket		Global		»;
---------------	--	--------	--	----

b) entre las filas relativas a Fur y Gedser, se inserta la fila siguiente:

«Fynshav Havn		Global		»;
---------------	--	--------	--	----

c) entre las filas relativas a Hirtshals y Høje-Taastrup, se inserta la fila siguiente:

«Hou Havn		Global		»;
-----------	--	--------	--	----

d) entre las filas relativas a Spodsbjerg y Tårs (Nakskov), se inserta la fila siguiente:

«Statoil-Havnen		Global		».
-----------------	--	--------	--	----

2) La parte relativa a Alemania se modifica como sigue:

a) entre las filas relativas a Gernsheim y Großkrotzenburg, se inserta la fila siguiente:

«Ginsheim-Gustavsburg			Global	»;
-----------------------	--	--	--------	----

b) la fila relativa a Honau se sustituye por la siguiente:

«Hohenhameln			Global	»;
--------------	--	--	--------	----

c) entre las filas relativas a Krefeld-Uerdingen y Langeoog, se inserta la fila siguiente:

«Lampertheim			Global	»;
--------------	--	--	--------	----

d) la fila relativa a Mehrum se suprime;

e) entre las filas relativas a Memmingen y Minden, se inserta la fila siguiente:

«Meppen			Global	»;
---------	--	--	--------	----

f) entre las filas relativas a Minden y Munich, se inserta la fila siguiente:

«Mühlheim an der Ruhr			Global	»;
-----------------------	--	--	--------	----

g) entre las filas relativas a Münster y Norddeich, se inserta la fila siguiente:

«Niedere Börde			Global	»;
----------------	--	--	--------	----

h) entre las filas relativas a Regensburg y Rheinberg, se inserta la fila siguiente:

«Rheinau			Global	»;
----------	--	--	--------	----

i) entre las filas relativas a Rheinberg y Rostock, se inserta la fila siguiente:

«Rheinmünster			Global	»;
---------------	--	--	--------	----

- j) la fila relativa a Stollhofen se suprime;
 k) la fila relativa a Vahldorf se suprime.
 3) La parte relativa a España se modifica como sigue:

- a) entre las filas relativas a Castellón y Ceuta, se insertan las filas siguientes:

«Centro de Transportes de Burgos				Global
Centro Intermodal de Transporte y Logística de Vitoria-Gasteiz				Global»;

- b) entre las filas relativas a Linares y Madrid, se inserta la fila siguiente:

«Los Cristianos		Global		»;
-----------------	--	--------	--	----

- c) entre las filas relativas a Sevilla y Tarragona, se inserta la fila siguiente:

«Silla				Global»;
--------	--	--	--	----------

- d) entre las filas relativas a Valencia y Valladolid, se inserta la fila siguiente:

«Valencia Fuente de San Luis				Global».
------------------------------	--	--	--	----------

- 4) En la parte relativa a Italia, la fila relativa a Catania se sustituye por la siguiente:

«Catania	Global (Fontanarossa, Comiso emergency runway)	Global		Global».
----------	--	--------	--	----------

- 5) La parte relativa a los Países Bajos se modifica como sigue:

- a) entre las filas relativas a Dordrecht y Eemshaven, se inserta la fila siguiente:

«Drachten			Global	»;
-----------	--	--	--------	----

- b) entre las filas relativas a Harlingen y Hengelo, se inserta la fila siguiente:

«Heerenveen			Global	»;
-------------	--	--	--------	----

- c) entre las filas relativas a Kampen y Lelystad, se inserta la fila siguiente:

«Leeuwarden			Global	».
-------------	--	--	--------	----

- 6) La parte relativa a Rumanía se modifica como sigue:

- a) entre las filas relativas a Baia Mare y Brăila, se inserta la fila siguiente:

«Basarabi			Global	»;
-----------	--	--	--------	----

- b) entre las filas relativas a Iași y Medgidia, se inserta la fila siguiente:

«Mahmudia			Global	»;
-----------	--	--	--------	----

- c) entre las filas relativas a Oradea y Sibiu, se inserta la fila siguiente:

«Ovidiu			Global	».
---------	--	--	--------	----

7) En la parte relativa a Suecia, entre las filas relativas a Sveg y Trelleborg, se inserta la fila siguiente:

«Södertälje			Global	».
-------------	--	--	--------	----

8) En la parte relativa al Reino Unido, la fila relativa a Londres se sustituye por las siguientes:

«London	Básica (City) Básica (Gatwick)* Básica (Heathrow)* Básica (Luton)* Básica (Stansted)* Global (Southend)	Básica (London, London Gateway, Tilbury)		».
---------	--	--	--	----

ISSN 1977-0685 (edición electrónica)
ISSN 1725-2512 (edición papel)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES